



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0769/2018
BITÁCORA: 21/BW-0063/02/18

Puebla, Puebla, a 14 de febrero de 2018

**C. MARIBEL AMADOR GAYOSSO
PRESENTE**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 02 de febrero de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 23 de enero de 2018, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **ASERRADERO JUQUILA**, integrado en el **LIBRO PUE, TIPO TI, VOLUMEN 28, NÚMERO 46, AÑO 18**, Código de Identificación **T-21-208-MAG-001/18**; ubicado en **domicilio: DOMICILIO CONOCIDO S/N, RANCHERÍA DE ATOTONILCO, C.P. 73310; ZACATLAN, PUEBLA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **DFP/SGPARN/0246/2018**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. EXPEDIENTE Y MINUTARIO
EXP. 22/17 AFCA

L'MCCP/ILSC/I'MMJ/I'JLGH

